

## **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN**

### **1. INFORMACIÓN**

#### **1.1 ENTIDAD ORGANIZADORA**

Dirección de Estudios Históricos (Secretaría General de la Fuerza Aérea Argentina) con la participación de la Comisión de Aviación de Ejército, el Instituto Aeronaval, la Asociación Aeronáutica Argentina y la Federación de Entidades Aerodeportivas.

#### **1.2 OBJETIVO GENERAL**

Destinado a investigadores argentinos y de los países limítrofes, el Congreso busca enriquecer el conocimiento de la historia aeronáutica argentina y regional mediante el estudio y presentación de ponencias con temas o enfoques poco conocidos sobre:

- 1º) Gestación del primer organismo estatal destinado a la práctica de la Navegación Aérea en 1912.
- 2º) Evolución de la aeronáutica hasta su consolidación en 1945. La actividad aérea y las acciones subsidiarias que dio lugar al vuelo.

#### **1.3 OBJETIVOS PARTICULARES A INVESTIGAR**

- 1º) **Escuela de Aviación Militar:** Antecedentes, iniciativas. Comisión Recolectora de Fondos. Actos inaugurales, inserción en la estructura del ministerio de Guerra y de Marina. Vinculación con el Aero Club Argentino y con las responsabilidades estatales de fomento y desarrollo aeronáutico.
- 2º) **Métodos de enseñanza del vuelo:** Exigencias psicofísicas. Instructores de vuelo destacados. Progreso de los métodos. Adiestradores terrestres, simuladores.
- 3º) **Evolución orgánica:** Instituciones civiles y militares dedicadas a enseñar y a brindar los servicios requeridos para ejecutar el vuelo mecánico.
- 4º) **El pensamiento aéreo militar:** Evolución de la repercusión táctica y estratégica del empleo bélico de la aviación en las batallas y en las guerras. Introducción del transporte aéreo, del empleo de las aeronaves con alas rotativas, de los planeadores y del paracaidismo militar como medios de combate.
- 5º) **La aviación como factor de desarrollo de los pueblos:** Primeras líneas aéreas. Origen y evolución de la aviación comercial. La aviación deportiva y sanitaria. Aeroaplicación. Aeroclubes. Volovelismo. Escuelas de aviación privadas.
- 6º) **Acciones subsidiarias de apoyo al vuelo:** Evolución y desarrollo de la medicina aeronáutica. Evolución y desarrollo de la legislación y del Derecho Aeronáutico. Desarrollo de las comunicaciones y de la infraestructura aeronáutica
- 7º) **Precursores, mujeres y hombres de la aeronáutica argentina:** Marcas y conquistas de repercusión nacional e internacional.
- 8º) **El imaginario social frente al progreso de la aviación con fines pacíficos y bélicos:** La prensa aeronáutica. Fantasía y ficción suscitadas por el desarrollo previsible de los medios de la época. El arte, la literatura y la aviación. Mentalidades y vida cotidiana en el mundo de la aviación.

9°) **La ciencia aeronáutica:** Evolución de la tecnología aplicada a la aviación. La Fábrica Militar de Aviones. Los talleres y fábricas privadas. Motores de explosión, ayudas a la navegación y al vuelo a ciegas, comunicaciones, supervivencia de las tripulaciones.

Se podrán incorporar al temario aspectos de la historia regional y del desarrollo aeronáutico que guarden relación con los Objetivos Particulares del Congreso.

## **2. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN**

### **2.1 GENERALIDADES**

El Congreso se desarrollará en el 9.º piso del Edificio Cóndor, entre el 3 y el 6 de septiembre de 2012.

Los primeros días se reservarán para las sesiones de trabajo en horarios de mañana y tarde. En la última jornada se efectuará el cierre y entrega de certificados, ocasión en la que se servirá un lunch.

La Dirección de Estudios Históricos de la Secretaría General de la FAA tendrá a su cargo la secretaría del evento para lo cual ha habilitado la dirección electrónica [historiafa@gmail.com](mailto:historiafa@gmail.com). Serán sus funciones: responder consultas, recibir las inscripciones y los trabajos escritos, los currículum vitae de los miembros Titulares y Delegados y realizar la coordinación general del desarrollo del evento.

La Comisión Asesora de Historia Aeronáutica de la FAA, las autoridades de la Comisión de Aviación de Ejército, del Instituto Aeronaval, de la Asociación Aeronáutica Argentina y de la Federación de Entidades Aerodeportivas compondrán el Comité Organizador y el Consejo Académico del Congreso que evaluará la calidad de los trabajos a exponer.

El Presidente de la Academia Argentina de la Historia, Dr. Juan J. Cresto, presidirá en forma honoraria el Consejo Académico.

### **2.2 PARTICIPANTES**

La inscripción es abierta y sin cargo. Se prevén tres categorías:

- 1°) Miembros Titulares: Presentan trabajos.
- 2°) Miembros Adherentes: No presentan trabajos. Se les entregará certificado de asistencia.
- 3°) Miembros Delegados: Representan una institución. Presentan trabajos.

### **2.3 CARACTERÍSTICAS DEL ESCRITO Y DE LAS EXPOSICIONES**

Los miembros Titulares y Delegados dispondrán de 20 minutos para exponer sus trabajos, más 5 minutos para responder preguntas. Los tiempos serán regulados por un moderador.

Los postulantes presentarán la exposición, de una extensión máxima de 20 páginas, escrita en hojas A4, anilladas o encuadernadas con cualquier otro sistema que impida su deshoje. Se usará procesador de texto Word, con letra Times New Roman cuerpo 12 interlineado sencillo, con su aparato erudito a pie de página, fuentes documentales y bibliografía. No se aceptarán trabajos cuya única fuente sean sitios WEB. Se podrán incluir ilustraciones, pero solamente las escaneadas de originales o de láminas con buena definición. En hoja aparte se deberá adjuntar el currículum, del autor.

Se remitirán 2 ejemplares (original y copia) impresos en papel más el correspondiente soporte magnético para editar la compilación de los trabajos.

Se aceptará una sola ponencia que deberá ser inédita y expuesta por su autor.

## **2.4 FACILIDADES PARA LOS PARTICIPANTES**

La Secretaría proveerá tarjetas de acreditación, papelería y útiles de trabajo para el congreso, apoyo audiovisual e informático, ayudas para las exposiciones, la edición en CD y en papel de las ponencias, los *coffee break* y el *lunch* o almuerzo final.

El Hotel de Vicente López de la Fuerza Aérea ofrecerá una tarifa diferencial a los participantes del exterior y del interior del país.

Diariamente se proveerá el traslado desde el hotel hasta el Edificio Cóndor y regreso.

## **2.5 PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los derechos de autoría se cederán gratuitamente a la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea para su publicación (o eventual difusión en CD) durante los 24 meses siguientes al Congreso. De no concretarse dentro de los seis meses, y pasado el plazo establecido, los autores podrán disponer de sus textos.

## **2.6 INFORMES E INSCRIPCIÓN**

Para postularse como participante, se deberá presentar la solicitud agregada en Anexo 1 con un resumen del tema que se desea exponer, personalmente, por correo postal o electrónico antes del 30 de junio de 2012. Aceptada la postulación, se entregarán los trabajos antes del 20 de agosto de 2012.

Los trámites se dirigirán a la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina, Viamonte 153, C.P. 1053 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - TE 4514-4269/ 68/RTI 10030, E-mail: [historiafa@gmail.com](mailto:historiafa@gmail.com).

Analizada la calidad de los escritos y su adecuación a las características especificadas en 2.3, de inmediato se confirmará la inscripción y se informará la grilla de exposiciones.

## **2.7 IMPORTANTE**

Antes de formalizar la inscripción, si existiese alguna duda sobre el ajuste del tema a los lineamientos de las bases, se recomienda efectuar la consulta correspondiente vía E-mail.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011



Comodoro (R) D. Oscar L. Aranda Durañona  
Director de Estudios Históricos FAA

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

II CONGRESO DE HISTORIA AERONÁUTICA ARGENTINA  
*CENTENARIO DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR (1912-2012)*

Apellido y nombre.....

DNI.....CUIT/CUIL.....

Profesión.....Grado.....

Domicilio.....

Teléfono.....E-mail.....

Institución a la que pertenece.....

Categoría en la que se inscribe.....

Título de la ponencia (puede ser tentativo).....

Necesita algún tipo de apoyo para su exposición?.....

**Cedo los derechos de autor de mi ponencia sin percibir ningún tipo de regalía a la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea por el término de 24 meses a los exclusivos fines de ser publicada.**

Lugar y fecha.....

Firma.....

Aclaración.....

